

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

Reunida la Comisión Evaluadora constituida al amparo de lo dispuesto en la cláusula quinta del Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud, y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa para el impulso y desarrollo del Programa de Intensificación, así como de conformidad con lo previsto en el apartado 8 del Anexo I de las Bases Reguladoras Generales que rigen el procedimiento de solicitud y acceso a las ayudas de intensificación de la actividad investigadora, aprueba:

Una ayuda consistente en la financiación durante 3 meses de duración para la liberación del 50% de la actividad asistencial de un Médico especialista en Dermatología, con una aportación de 9.750,00€ euros en concepto de pago de la totalidad de los costes que genere el contrato asistencial de sustitución del intensificado.

Dra. Mar Llamas Velasco

Firmado por la Comisión Evaluadora.

El documento original, debidamente firmado, se encuentra a disposición de la **Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Princesa**, a los efectos oportunos.